



Municipalidad Metropolitana de Lima

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001

Lima, 28 ENE. 2019

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA) es una empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, que goza de autonomía económica y administrativa, siendo sus acciones y patrimonio de total propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Se rige por sus estatutos, por la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, y demás disposiciones aplicables contenidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, según el Artículo Décimo Primero del Estatuto de EMMSA, la Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad, constituida por tres miembros designados mediante decreto de alcaldía, en el que deberá señalarse quién la presidirá así como el número de acciones que cada uno representa;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001 de fecha 02 de enero de 2015, se designa a Andrea Edith Matías Muñoz de Figueroa, como presidente, y a Víctor Darío Pacahuala Velásquez y Aldo Fernando Solimano López Aliaga, como representantes, respectivamente, del accionariado de la Municipalidad Metropolitana de Lima en EMMSA;



Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas según el numeral 6 del artículo 20 de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y las disposiciones previstas en la Ley N° 26867, Ley General de Sociedades;

DECRETA:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía N° 001 de fecha 02 de enero de 2015, dándose por concluida las designaciones de Andrea Edith Matías Muñoz de Figueroa, así como de Víctor Darío Pacahuala Velásquez y Aldo Fernando Solimano López Aliaga, como presidente y representantes, respectivamente, de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA), de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente resolución.



Artículo Segundo.- Designar, a partir de la fecha, al señor César Augusto Cáceres Barraza, como Presidente de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA), en representación de 2'748,453 (dos millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres) acciones de titularidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima en dicha empresa; por tanto, la Junta referida queda conformada según se menciona a continuación:

- César Augusto Cáceres Barraza, identificado con DNI N° 07632219, como presidente y quien representará (2'748,453 (dos millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres) acciones.
- Marlene Arcelia Neyra Gutiérrez, identificada con DNI N° 09453462, quien representará 1'616,790 (un millón seiscientos dieciséis mil setecientos noventa) acciones.
- Sofía Eva Ríos Rosales, identificada con DNI N° 09992422, quien representará 1'023,967 (un millón veintitrés mil novecientos sesenta y siete) acciones.



001

Municipalidad Metropolitana de Lima

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Roxana Calderón Chávez
ROXANA CALDERÓN CHÁVEZ
Secretaria General del Concejo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Jorge Muñoz Wells
JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE